

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle del efectivo y equivalentes al efectivo es como sigue:

	2018	2017
Caja	26,881	47,091
Bancos	10,413	6,616
Total, efectivo y equivalentes al efectivo	37,294	53,707

Bancos.- corresponde a dinero depositados en cuentas bancarias de propiedad de la compañía, el cual es de libre disponibilidad.

6. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, un detalle de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2018	2017
Cuentas por cobrar clientes	138,448	117,317
Empleados y funcionarios	13,359	9,827
Otras	1,953	1,398
Total cuentas por cobrar	153,760	128,542

Clientes.- corresponde a valores pendiente de cobro a los clientes por la prestación de servicios de transporte de combustibles derivados de hidrocarburos, los cuales no generan intereses y poseen un período de crédito de 30 a 45 días promedio.

Empleados y funcionarios.- corresponde a préstamos realizados a empleados de la Compañía, estos valores son descontados mensualmente.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la propiedad, planta y equipos de la Compañía consistía en lo siguiente:

	2018	2017
Costo	1,285,510	1,285,078
Depreciación acumulada y deterioro	(809,547)	(684,333)
Total propiedad, planta y equipos, neto	475,963	600,745
Clasificación:		
Vehículos	474,784	599,578
Otros activos	1,179	1,167
Total de propiedad, planta y equipos, neto	475,963	600,745

8. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar a largo plazo representan un saldo de US\$139,211, los cuales corresponden a préstamos otorgados a compañías relacionadas, los cuales no generan intereses y no poseen plazo de vencimiento. Al 31 de diciembre de 2017 el saldo de cuentas por cobrar a largo plazo incluía un saldo total de US\$166,207 correspondiente a préstamos a compañías relacionadas. (Ver nota 16).

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones con instituciones financieras están constituidas de la siguiente manera:

	2018	2017
Préstamos bancarios	307,476	452,658
Tarjeta de crédito por pagar	4,035	8,539
Sobregiro bancario	18,070	6,365
Total de obligaciones con instituciones financieras	329,581	467,562
Corriente	156,814	166,678
No corriente	172,767	300,884
Total de obligaciones con instituciones financieras	329,581	467,562

Préstamos bancarios. - corresponde a préstamos a corto plazo, utilizados para financiar la actividad comercial de la compañía.

Sobregiro bancario. - corresponde a créditos concedidos por instituciones financieras, con el objetivo de cumplir obligaciones con los proveedores de la Compañía.

10. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre las cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	2018	2017
Cuentas por pagar proveedores	155,004	235,440
Anticipos de clientes	35,771	4,120
Otras cuentas por pagar	10,380	0
Total cuentas por pagar	201,155	239,560

Cuentas por pagar proveedores. - representan saldos adeudados a proveedores con un promedio de vencimientos de 60 días máximo, los cuales no generan intereses.

Anticipos de clientes. - representan valores recibidos de los clientes, por concepto de servicios de transporte de combustibles derivados de hidrocarburos, este saldo será compensado en un plazo de 30 días.

11. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de provisiones consistía en lo siguiente:

	2018	2017
Obligaciones con el IESS	2,032	1,956
Beneficios Sociales a empleados	7,822	7,911
Participación Utilidades	5,328	7,512
Total cuentas por pagar	15,182	17,379

Participación a trabajadores: De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Beneficios sociales: Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan saldos de prestaciones a favor del personal de la Compañía, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo.

12. IMPUESTOS

12.1. Activos y pasivos corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían en lo siguiente:

	2018	2017
Activos por impuestos corrientes:		
Retenciones de IVA	217,842	194,220
Retenciones de impuesto a la renta	11,147	12,949
Total de activos por impuestos corrientes	228,989	207,169
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta del ejercicio	6,722	9,604
Retenciones de IVA por pagar	2	347
Retenciones de impuesto a la renta por pagar	30	450
Total de pasivos por impuestos corrientes	6,754	10,401

12.2. Impuesto a la renta reconocido en los resultados

La conciliación entre la utilidad según los estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

	2018	2017
Utilidad (pérdida) según estados financieros antes de impuesto a la renta	30,191	42,566
Utilidad gravable	30,191	42,566
Impuesto a la renta causado	6,722	9,604
Impuesto a la renta reconocido en los resultados	6,722	9,604

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles, de acuerdo a las cifras reportadas el año anterior. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo calculado, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución.

A partir del año 2010, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o jurisdicciones de menor imposición, están sujetos a la retención en la fuente del impuesto a la renta.

Las declaraciones de impuestos a la renta no han sido revisadas por las autoridades tributarias, y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

De acuerdo con disposiciones legales, las autoridades tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía, dentro de los tres años siguientes a partir de la fecha de presentación de la declaración y en seis años, desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración, cuando los tributos no se hubieren declarado en todo o en parte.

12.3. Reformas Tributarias

Con fecha 29 de diciembre de 2018 (Segundo Suplemento al Registro Oficial No. 150) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Los principales aspectos introducidos por esta Ley se señalan a continuación:

- La tasa corporativa de impuesto a la renta se incrementa del 22% al 25%. En el caso de sociedades cuyos accionistas sean residentes en paraísos fiscales con una participación directa o indirecta igual o superior al 50%, la tarifa de impuesto a la renta se incrementa del 25% al 28%. Así también la tarifa de impuesto a la renta se reduce en 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas en la Compañía a través de aumentos del capital acciones, beneficio que es aplicable únicamente a los exportadores habituales y a las sociedades mencionadas en la Ley.

- b) Se establecen que son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no.
- c) Se excluye para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta los sueldos y salarios, beneficios sociales (décimo tercera y cuarta remuneración; y, los aportes patronales al IESS). Este beneficio es aplicable a partir del anticipo del año 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados dentro y fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un periodo de 8 y 12 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores económicos determinados como industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
 - Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

13. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

13.1. Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, toda Compañía podría estar expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Sin embargo, la Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por el Presidente y Contralor, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a la Junta General de Accionistas medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que podría enfrentar la Compañía; una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

13.1.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que un deudor incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Administración considera que el riesgo no es significativo y está controlado.

13.1.2. Riesgo en las tasas de interés

La Compañía posee préstamos a corto plazo con instituciones financieras. La Administración considera que el riesgo no es significativo y está controlado.

13.1.3. Riesgo de liquidez

La Administración de la compañía es quien tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, las mismas que han establecido un marco de trabajo apropiado para su gestión de liquidez. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamos adecuados, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

13.1.4. Riesgo de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deudas y patrimonio. La estrategia general de la Compañía no ha cambiado en comparación con el 2017.

13.2. Categorías de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía fueron como sigue:

	2018	2017
Activos financieros:		
Costo amortizado:		
Efectivo y equivalentes al efectivo	37,294	53,707
Clientes por cobrar (Nota 6)	138,448	117,317
	<u>175,742</u>	<u>171,024</u>
Pasivos financieros:		
Costo amortizado:		
Obligaciones con instituciones financieras (Nota 9)	329,581	467,562
Cuentas por pagar proveedores (Nota 10)	155,004	235,440
	<u>484,585</u>	<u>703,002</u>

13.3. Valor razonable de los instrumentos financieros

El Contador considera que los saldos en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable, debido a la naturaleza de corto plazo de caja y bancos, cuentas por cobrar y pagar, y las tasas vigentes en el mercado pactadas para las obligaciones con instituciones financieras.

14. PATRIMONIO

14.1. Capital social

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social de la compañía está constituido por 50,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1, totalmente suscritas y pagadas, las cuales se encuentran repartidas de la siguiente manera:

	2018		2017	
	Nº Acciones	% Participación	Nº Acciones	% Participación
Anda Rodas Roberto Santiago	25,000	50%	25,000	50%
Villacis Guzmán Bolívar Enrique	25,000	50%	25,000	50%
	<u>50,000</u>	<u>100%</u>	<u>50,000</u>	<u>100%</u>

14.2. Aporte para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía mantiene aporte a futuras capitalizaciones por de US\$280,020, corresponde a aportes realizados por accionistas.

14.3. Reserva legal

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas.

14.4. Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a utilidades acumuladas hasta la fecha, las cuales se encuentran disponibles para su distribución a los accionistas.

15. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018, los ingresos ordinarios de la Compañía incluyen principalmente un total de US\$574,162, los cuales corresponden a la prestación de servicios de transporte de combustibles derivados de hidrocarburos. Al 31 de diciembre de 2017 los ingresos por prestación

de servicios de transporte de combustibles derivados de hidrocarburos representaron un total de US\$686,471.

16. SALDOS Y TRANSACCIONES ENTRE PARTES Y COMPAÑÍAS RELACIONADAS

16.1. Transacciones comerciales

Durante el año, la Compañía realizó las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	Relación	2018	2017
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:			
Andivel S.A.	Compañía relacionada	320	320
Investcapital S.A.	Compañía relacionada	129,159	81,899
Marvil S.A.	Compañía relacionada	7,282	16,962
Vanlisud S.A.	Compañía relacionada	2,450	2,450
Otras cuentas por cobrar		0	64,576
		<u>139,211</u>	<u>166,207</u>
Cuentas por pagar compañías y partes relacionadas:			
Distribuidora de combustibles Cía. Ltda.	Compañía relacionada	19,269	37,105
Préstamos a socios	Accionista	18,866	1,279
		<u>38,135</u>	<u>38,384</u>

Las transacciones se efectuaron en términos y condiciones definidos entre las partes.

Los saldos pendientes se liquidarán en efectivo. No se han otorgado garantías. No se han reconocido ningún gasto en el período con respecto a cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

17. GASTOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los costos y gastos por naturaleza es la siguiente:

	2018	2017
Sueldos	92,186	106,842
Servicios varios	58,375	82,447
Beneficios Sociales	41,475	56,375
Impuestos y Contribuciones	10,815	14,032
Suministros y Materiales	805	210
Honorarios	1,225	4,305
Mantenimiento y Reparaciones	124,938	91,593
Depreciación de Activos Fijos	125,214	113,433
Otros gastos	4,586	8,591
Total de Gastos Administrativos	459,619	477,828

GASTOS FINANCIEROS

Comisiones	746	886
Intereses bancarios	118	657
Total de Gastos financieros	864	1,543

Costo de venta	83,488	168,209
-----------------------	---------------	----------------

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS	460,483	479,371
---------------------------------	----------------	----------------

18. OTROS ASUNTOS

El 14 de junio de 2017, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, US\$223.400 para el ejercicio 2017 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2017 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2017, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
- Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
- Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además, en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2017.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.
- No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

19. SANCIONES

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

20. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2018, a criterio de la Administración de la Compañía, no se mantienen vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivos contingente; o, requieran su revelación.

21. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión del informe del auditor independiente, no se produjeron eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros o que requiera revelación.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 fueron emitidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 23 de marzo del 2019.
